



Jueves, Febrero 9, 2017

Resumen:

Los padres y madres que no sacaron el colegio tendrán una opción de recibir un subsidio del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), a partir de mayo próximo, ya que se modificó el decreto del Programa Avancemos, mediante el que se pasa de 25 hasta 40 años la edad establecida.

Avancemos es una transferencia de plata que se le entrega al padre, madre o persona encargada legal del estudiante que se encuentre en situación de pobreza extrema con el objetivo de que no deje el colegio. El presupuesto anual de Avancemos es de ¢10 mil millones. Con las modificaciones, las personas estudiantes de séptimo, octavo y noveno recibirían ¢30 mil colones, lo que representa 85 mil transferencias. Quienes cursan el décimo, undécimo y duodécimo recibirán ¢40 mil, que corresponde a 30 mil transferencias.

Periodista: Auxiliadora Zúñiga

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Educación

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/dar%C3%A1n-asistencia-personas-de-hasta-40-a%C3%B1os>